

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-47-2023

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-001-2023

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos (RPBI) y Químicos (RQP) y No Peligrosos, Orgánicos, Inorgánicos y Manejo Especial

En la Ciudad de México siendo las diecisiete horas del día trece de septiembre de dos mil veintitrés, se reunieron en la Subdirección de Servicios Generales del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez (en adelante La Convocante), ubicado en el domicilio Avenida Insurgentes Sur 3877, Colonia La Fama, Código Postal 14269, Alcaldía Tlalpan, los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparece al final de esta Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional Electrónica de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como previsto en la Convocatoria con número de CompraNet LA-12-NCK-012NCK002-N-47-2023 y número interno LPN-INNNMVS-SSG-001-2023 referente al servicio de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos (RPBI) y Químicos (RQP) y No Peligrosos, Orgánicos, Inorgánicos y Manejo Especial.

Se hace constar que, esta reunión fue debidamente instalada en la fecha y hora antes citada y presidida por el Lcdo. Ricardo Prado Pérez, Subdirector de Servicios Generales, en su carácter de Titular del Área Contratante; con la asistencia del Lcdo. Juan Jesús Ramírez Barajas, Jefe del Departamento de Servicios de Apoyo y Titular de Área Técnica/Requirente, sin la representación del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes a través del Sistema de Compras Gubernamentales (CompraNet), en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, la presente acta.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal; así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el tablero de avisos de la Subdirección de Servicios Generales, ubicado

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-47-2023

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-001-2023

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos (RPBI) y Químicos (RQP) y No Peligrosos, Orgánicos, Inorgánicos y Manejo Especial

en el domicilio Avenida Insurgentes Sur 3877, Colonia La Fama, Código Postal 14269, Alcaldía Tlalpan, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestará su interés de estar presente en el mismo con carácter de observador.

A continuación, en presencia de los asistentes se procedió a dar lectura al Fallo emitido por La Convocante, en cumplimiento a las fracciones que señala el artículo 37 de la Ley, de acuerdo con lo siguiente:

Fracción I. La relación de Licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla.

Conforme lo establecido en la Convocatoria, así como la evaluación cualitativa de las propuestas, misma que fue realizada por el Área Técnica/Requirente (Departamento de Servicios de Apoyo) y el Área Contratante (Subdirección de Servicios Generales), a continuación, se expresen las razones legales, técnicas o económicas que sustentan el desechamiento de las propuestas presentadas por los Licitantes, conforme lo siguiente:

PARTIDA 1. RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECIOSOS (RPBI).

1. Medam, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Red Recolector, S.A. de C.V., si bien, cumplió con los documentos legales solicitados en la Convocatoria, y obtuvo puntos porcentuales mayores al mínimo requerido de 45 puntos en la parte técnica, existe una proposición que obtuvo mayor puntaje combinado en la parte técnica y económica. Por lo que, con fundamento por los artículos 36 y 37 de la Ley, SE DESECHA su propuesta para la partida 1.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCCK-012NCK002-N-47-2023

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-001-2023

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI) y Químicos (RQP) y No Peligrosos, Orgánicos, Inorgánicos y Manejo Especial

2. Sanirent, S.A. de C.V. en participación conjunta con Respel Ambiental, S.A. de C.V., si bien, cumplió con los documentos legales solicitados en la Convocatoria, y obtuvo puntos porcentuales mayores al mínimo requerido de 45 puntos en la parte técnica, existe una proposición que obtuvo mayor puntaje combinado en la parte técnica y económica. Por lo que, con fundamento por los artículos 36 y 37 de la Ley, SE DESECHA su propuesta para la partida 1.
3. Servicios Industriales para el Manejo del Medio Ambiente, S.A. de C.V., en participación conjunta con Si Equipo y Servicios, S.A. de C.V., si bien, cumplió con los documentos legales solicitados en la Convocatoria, y obtuvo puntos porcentuales mayores al mínimo requerido de 45 puntos en la parte técnica, existe una proposición que obtuvo mayor puntaje combinado en la parte técnica y económica. Por lo que, con fundamento por los artículos 36 y 37 de la Ley, SE DESECHA su propuesta para la partida 1.

PARTIDA 2.- RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS QUÍMICOS (RQP).

1. Gen Industrial, S.A. de C.V., si bien, cumplió con los documentos legales solicitados en la Convocatoria, y obtuvo puntos porcentuales mayores al mínimo requerido de 45 puntos en la parte técnica, existe una proposición que obtuvo mayor puntaje combinado en la parte técnica y económica. Por lo que, con fundamento por los artículos 36 y 37 de la Ley, SE DESECHA su propuesta para la partida 2.
2. Medam, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Red Recolector, S.A. de C.V., si bien, cumplió con los documentos legales solicitados en la Convocatoria, y obtuvo puntos porcentuales mayores al mínimo requerido de 45 puntos en la parte técnica, existe una proposición que obtuvo mayor puntaje combinado en la parte técnica y económica. Por lo que, con fundamento por los artículos 36 y 37 de la Ley, SE DESECHA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-47-2023

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-001-2023

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI) y Químicos (RQP) y No Peligrosos, Orgánicos, Inorgánicos y Manejo Especial

su propuesta para la partida 2.

3. Servicios Industriales para el Manejo del Medio Ambiente, S.A. de C.V., en participación conjunta con Si Equipo y Servicios, S.A. de C.V., si bien, cumplió con los documentos legales solicitados en la Convocatoria, y obtuvo puntos porcentuales mayores al mínimo requerido de 45 puntos en la parte técnica, existe una proposición que obtuvo mayor puntaje combinado en la parte técnica y económica. Por lo que, con fundamento por los artículos 36 y 37 de la Ley, SE DESECHA su propuesta para la partida 2.

PARTIDA 3. RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, ORGÁNICOS, INORGÁNICOS Y MANEJO ESPECIAL.

1. El Licitante Grupo Benj, S.A. de C.V., no obtuvo el mínimo requerido para ser evaluado económicamente, ya que obtuvo un puntaje menor al mínimo requerido (45 puntos). Por lo que, con fundamento por los artículos 36 y 37 de la Ley, SE DESECHA su propuesta para la partida 3.
2. Gen Industrial, S.A. de C.V., si bien, cumplió con los documentos legales solicitados en la Convocatoria, y obtuvo puntos porcentuales mayores al mínimo requerido de 45 puntos en la parte técnica, existe una proposición que obtuvo mayor puntaje combinado en la parte técnica y económica. Por lo que, con fundamento por los artículos 36 y 37 de la Ley, SE DESECHA su propuesta para la partida 3.
3. Medam, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Red Recolector, S.A. de C.V., si bien, cumplió con los documentos legales solicitados en la Convocatoria, y obtuvo puntos porcentuales mayores al mínimo requerido de 45 puntos en la parte técnica, existe una proposición que obtuvo mayor puntaje combinado en la parte técnica y económica. Por lo que, con fundamento por los artículos 36 y 37 de la Ley, SE DESECHA su propuesta para la partida 3.
4. Sanirent, S.A. de C.V. en participación conjunta con Respel Ambiental, S.A. de C.V., si

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-47-2023

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-001-2023

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI) y Químicos (RQP) y No Peligrosos, Orgánicos, Inorgánicos y Manejo Especial

bien, cumplió con los documentos legales solicitados en la Convocatoria, y obtuvo puntos porcentuales mayores al mínimo requerido de 45 puntos en la parte técnica, existe una proposición que obtuvo mayor puntaje combinado en la parte técnica y económica. Por lo que, con fundamento por los artículos 36 y 37 de la Ley, SE DESECHA su propuesta para la partida 3.

5. **Transportes Especializados Ruga, S.A. de C.V.**, si bien, cumplió con los documentos legales solicitados en la Convocatoria, y obtuvo puntos porcentuales mayores al mínimo requerido de 45 puntos en la parte técnica, existe una proposición que obtuvo mayor puntaje combinado en la parte técnica y económica. Por lo que, con fundamento por los artículos 36 y 37 de la Ley, SE DESECHA su propuesta para la partida 3.

Se integra a la presente Acta, el Dictamen que sustenta el Fallo, mismo que contiene la evaluación cualitativa realizada por las Áreas que realizaron la evaluación.

Fracción II. La relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Con fundamento en la Sección V de la Convocatoria y en los artículos 36 Bis de la Ley y 52 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, la Convocante, y la evaluación de las proposiciones utilizando el criterio de puntos y porcentajes, el Licitante que se señala a continuación, CUMPLE con los requisitos legales, técnicos y económicos, de conformidad con el criterio de evaluación por el puntos y porcentajes:

Licitante	Partida	Propuesta técnica	Propuesta Económica	Total
Neuratec, S.A. de C.V., en participación conjunta con Bio-tratamientos México, S.A. de C.V	1	58	40	98
	2	58	40	98
	3	58	40	98

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-47-2023

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-001-2023

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos (RPBI) y Químicos (RQP) y No Peligrosos, Orgánicos, Inorgánicos y Manejo Especial

Fracción III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexa copia de la investigación de precios realizada o el cálculo correspondiente.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, el criterio utilizado es el de puntos y porcentajes, por lo cual, no aplica el precepto normativo señalado en la esta fracción.

Fracción IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I de la Ley, se dictamina lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 36, 36 Bis fracción I, 37 y 47 la Ley, 51 primer párrafo y 52 de su Reglamento y demás correlativos, se confirma que existe una proposición solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos y obtuvo la mejor evaluación combinada en términos del criterio de puntos y porcentajes señalados en la Convocatoria, con lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo expuesto con anterioridad, se dictamina el fallo para la contratación del servicio de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos (RPBI) y Químicos (RQP) y No Peligrosos, Orgánicos, Inorgánicos y Manejo Especial, por encontrarse dentro del presupuesto autorizado para ejercer en el ejercicio 2023 a favor de:

ACTA DE FALLO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-47-2023

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-001-2023

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos (RPBI) y Químicos (RQP) y No Peligrosos, Orgánicos, Inorgánicos y Manejo Especial

PARTIDA 1. RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECIOSOS (RPBI).

Licitante Adjudicado	Año	Monto Adjudicado antes de IVA		Período de la Contratación
		Mínimo	Máximo	
Neuratec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Bio-Tratamientos México, S.A. de C.V.	2023	\$99,617.76	\$249,044.51	14 de septiembre del 2023 al 31 de diciembre de 2024.
	2024	\$236,586.02	\$591,465.05	
	2023 y 2024	\$336,203.78	\$840,509.56	

PARTIDA 2.- RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS QUÍMICOS (RQP).

Licitante Adjudicado	Año	Monto Adjudicado antes de IVA		Período de la Contratación
		Mínimo	Máximo	
Neuratec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Bio-Tratamientos México, S.A. de C.V.	2023	\$3,912.70	\$9,781.64	14 de septiembre del 2023 al 31 de diciembre de 2024.
	2024	\$8,331.62	\$20,828.94	
	2023 y 2024	\$12,244.21	\$30,610.58	

PARTIDA 3. RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, ORGÁNICOS, INORGÁNICOS Y MANEJO ESPECIAL.

Licitante Adjudicado	Año	Monto Adjudicado antes de IVA		Período de la Contratación
		Mínimo	Máximo	
Neuratec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Bio-Tratamientos México, S.A. de C.V.	2023	\$76,160.00	\$189,950.00	14 de septiembre del 2023 al 31 de diciembre de 2024.
	2024	\$182,670.00	\$456,170.00	
	2023 y 2024	\$258,830.00	\$646,120.00	

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-47-2023

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-001-2023

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos (RPBI) y Químicos (RQP) y No Peligrosos, Orgánicos, Inorgánicos y Manejo Especial

Fracción V. Indicar la Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y en su caso, la entrega de Anticipos.

El Licitante Adjudicado deberá cubrir el período de contratación del 14 de septiembre del 2023 al 31 de diciembre de 2024 para las tres partidas; cabe señalar que, con la notificación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos, debiendo firmar el Contrato dentro de los quince días posteriores, en la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en el domicilio de la Convocante.

Garantía de cumplimiento.

El Licitante Adjudicado, deberá presentar fianza (Garantía de Cumplimiento del Contrato) a favor del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, de conformidad con lo estipulado en la Convocatoria, por un importe equivalente al 10% (Diez por ciento), sin el Impuesto al Valor Agregado, por cada partida adjudicada.

Dicha garantía de cumplimiento deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del Contrato, en el mismo lugar donde se haya firmado, en este caso, en la Subdirección de Servicios Generales ubicada en el domicilio de la Convocante, conforme lo dispuesto por el artículo 48 último párrafo de la Ley.

Póliza de Responsabilidad Civil.

El Licitante Adjudicado, deberá entregar una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por el monto del contrato con IVA incluido, el cual tendrá una cobertura por la vigencia del Contrato respectivo, que ampare los daños que pueda ocasionarse a terceros en sus bienes y personas, ambiente, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pueda generarse para el servicio objeto de esta Convocatoria; misma que deberá entregarse a la Subdirección de Servicios Generales ubicada en el domicilio de la Convocante, más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del Contrato, por cada partida adjudicada.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-47-2023

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-001-2023

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI) y Químicos (RQP) y No Peligrosos, Orgánicos, Inorgánicos y Manejo Especial

Adicional a lo anterior, para la elaboración del instrumento contractual, el Licitante Adjudicado deberá presentar en la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección de Administración, a más tardar el quince de septiembre de dos mil veintitrés los siguientes documentos en original y copia para su cotejo, de acuerdo con lo siguiente:

- a. Acta Constitutiva y en su caso, la última modificación.
- b. Poder Notarial del representante legal que firmará el Contrato (Puede ser un poder especial para estos efectos o un poder para actos de administración y/o actos de dominio).
- c. Identificación Oficial Vigente del Representante Legal (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte).
- d. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- e. Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT vigente a la firma del contrato.
- f. Comprobante de domicilio, no mayor a tres meses anteriores a la firma del Contrato respectivo (Luz, Agua, Teléfono).
- g. Constancia de Situación Fiscal emitida por el INFONAVIT, en la que se especifique que, no se identificaron adeudos, vigente a la firma del contrato.
- h. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social positiva, emitida por el IMSS, vigente a la firma del contrato.

Fracción VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

Este fallo es emitido por el Lcdo. Ricardo Prado Pérez, Subdirector de Servicios Generales, mismo que realizó la evaluación Legal y Económica.

El responsable de la evaluación técnica es el Lcdo. Juan Jesús Ramírez Barajas, Jefe del Departamento de Servicios de Apoyo.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-47-2023

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-001-2023

Descripción del Servicio o Arrendamiento: Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos (RPBI) y Químicos (RQP) y No Peligrosos, Orgánicos, Inorgánicos y Manejo Especial

La presente Acta forma parte integrante de la Convocatoria, de igual forma, en términos de lo señalado en el Artículo 37 Bis de la Ley, se publicará copia en la oficina de la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14269, Ciudad de México, de igual forma la información estará disponible en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta el acta misma que consta de 5 fojas útiles, por ambas caras, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, entregándose copia simple, dándose por terminado el acto siendo las veinte horas del día de su inicio.

Asistencia al evento y Recepción de copia simple de la presente acta Por la Convocante

Lcdo. Ricardo Prado Pérez
Subdirector de Servicios Generales
Titular del Área Contratante

Lcdo. Juan Jesús Ramírez Barajas
Jefe del Departamento de Servicios de Apoyo
Titular del Área Técnica y Requirente

Asistencia al evento y Recepción de copia simple de la presente acta, por el Órgano Interno de Control

Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

NO SE PRESENTÓ